DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.259 | Lunes 23 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2132036

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	833,58	1,0000
CORONA CHECA	35,64	23,3867
CORONA DANESA	118,03	7,0622
CORONA NORUEGA	85,18	9,7858
CORONA SUECA	83,49	9,9837
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	227,01	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	584,11	1,4271
DÓLAR CANADIENSE	647,99	1,2864
DÓLAR DE SINGAPUR	602,73	1,3830
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,91	1,5701
EURO	878,19	0,9492
FRANCO SUIZO	853,82	0,9763
LIBRA ESTERLINA	1038,08	0,8030
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,67	3,3657
RINGGIT MALAYO	190,01	4,3870
RIYAL CATARÍ	228,11	3,6543
RIYAL SAUDÍ	222,29	3,7500
WON COREANO	0,66	1267,8400
YEN JAPONÉS	6,52	127,8200
YUAN	124,14	6,7150
ZLOTY POLACO	189,85	4,3907
DEG	1120,70	0,7438

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl